



Región de Murcia
Consejería de Agua,
Agricultura y Medio Ambiente

Dirección General de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Acuicultura

	REGION DE MURCIA CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE REGISTRO DE SALIDA
Servicio de Sanidad Animal	FECHA: 24/10/2016
	Nº REGISTRO 17726/2016

Plaza Juan XXIII, s/n
30.008 - Murcia

T. 968 36 27 99
F. 968 36 28 63

NOTIFICACIÓN

La Ilma. Sra. Directora General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, con fecha 13/10/2016 ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Vista la solicitud de fecha 05/09/2016 presentada por TERMINAL MARÍTIMA DE CARTAGENA, S.L. con C.I.F. nº B30711154 como titular de unas instalaciones situadas en MUELLE DE SANTA LUCÍA S/N 30202, CARTAGENA, para la **INSCRIPCIÓN** de la actividad **"INTERMEDIARIO CON DEPOSITO DE MATERIAS PRIMAS"** en el Registro de Establecimientos e Intermediarios del sector de la alimentación animal de la Región de Murcia.

Vista la Orden de 28 de Mayo de 2002 de esta Consejería, (B. O. R. M. nº 132, 8 de Junio de 2002), por la que se crea el Registro de Establecimientos e Intermediarios del sector de la alimentación animal de la Región de Murcia, el Real Decreto 821/2008 de 16 de Mayo, por la que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene de los piensos y se establece el registro general de establecimientos en el sector de la alimentación animal y el Reglamento 183/2005 de 12 de Enero por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos así como el Informe favorable del Servicio de Sanidad Animal esta **DIRECCIÓN GENERAL RESUELVE INSCRIBIR** con el **Nº de Registro: ESP30000701** de:

Tipo de Centro: "INTERMEDIARIO CON DEPOSITO DE MATERIAS"

Código de actividad/es: I

Subactividad/es: COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL.

Nombre o denominación comercial: TERMINAL MARÍTIMA DE CARTAGENA, S.L.

Ubicación: MUELLE DE SANTA LUCÍA S/N 30202 CARTAGENA

Notifíquese al interesado

Lo que en cumplimiento del **art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común** se le comunica a Ud. significándole que contra dicha Resolución puede interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sr. Consejera de Agua, Agricultura y Medio ambiente, en el plazo de un mes, contado desde la recepción de la presente Notificación, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime en su derecho. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el mencionado recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL

Fdo.: Francisco Javier Sidrach de Cardona Ortín.
(Fecha y firma electrónica en el lateral)

17/10/2016 10:08:51
Firmante: SIDRACH DE CARDONA ORTIN, FRANCISCO JAVIER
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0101c34d-aa03-c1f4-66685535939

